



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 06/2017-CD y Ord 8/2018-CS

Espacio Curricular:

4144 - Fundamentos de Contabilidad / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. N° 90/19-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2019

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GONZALEZ MORETTI, Carlos Hugo

Profesores Adjuntos:

CUELLO, Jorge Raúl
LOPEZ YUBERO, Liliana Beatriz
STURNIOLO, Felipe Antonio
CRASTORE, María Anabel
DE NEVREZE, Juan Carlos

Jefes de Trabajos Prácticos:

CHACON GIORGIO, Alicia
IBAÑEZ, María Alejandra
MORELLI, José Luis
PANUNZIO, Fernando Aníbal
TARQUINI CERVI, Sandra Victoria
AGRADI, María Laura
VALLEJOS Gisella Mariana
CASSAB, Julieta Laura
BAIGORRIA, Elizabeth
SOSA ZIMMERMANN, Lihué
DA VIA, Leonardo

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Administración, Contabilidad y Tecnología de Información	Primer Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	6

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Estudio y/o trabajo autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones	Total horas asignatura
29	41	70	60	66	10	206

Espacios curriculares correlativos

Ninguno

Contenidos

Fundamentos:

FUNDAMENTOS El espacio curricular CONTABILIDAD 1 (Intermedia) constituye el fundamento que permite desarrollar en el estudiante junto a la asignatura Fundamentos de Contabilidad habilidades y competencias con criterio contable que permitan encontrar las soluciones más adecuadas a cada caso concreto de la realidad al aplicar los principios que le son propios a esta disciplina y así obtener la información requerida. La asignatura persigue lograr en el estudiante de la carrera de Contador Público que advierta que la Contabilidad, como disciplina de las Ciencias económicas, es parte de la información que los entes elaboran básicamente sobre la composición y medición de su patrimonio y su evolución en el tiempo como consecuencia de operaciones que desarrolla y de hechos del contexto. Para su mejor interpretación es que la disciplina contempla distintos segmentos que permiten una mejor comprensión de sus objetivos. Dicha información permitirá a los distintos usuarios de la misma, fundamentalmente a los externos al ente, tomar decisiones más adecuadas en relación a los objetivos que estos se proponen. A los efectos de poder cumplir eficazmente con los objetivos que persigue la asignatura desarrolla aspectos temáticos desde un punto de vista conceptual y normativo contable y así obtener la información pertinente. Como metodología de desarrollo persigue reconocer aquellos hechos, producidos por el ente o que genere la realidad, que establezcan cambios en el patrimonio y su posterior medición a fin de producir las registraciones correspondientes que permitan obtener la información que posteriormente se exponga en los estados contables la cual será utilizada por los distintos usuarios para la toma de decisiones. A fin de completar el proceso contable que propone la materia se aborda la exposición de los estados contables, en sus aspectos básicos, como medio de comunicación de la información patrimonial, económica y financiera del ente. El desarrollo de diferentes modelos contables bajo la normativa nacional como también las NIIF permite profundizar la capacidad de análisis y formación de un criterio contable en el estudiante a partir de la comprensión de que la aplicación de cada modelo permite obtener distinta información para la toma de decisiones.

Contenidos Mínimos:

La contabilidad. Antecedentes y evolución. Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro; sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Actividad económica. Bienes económicos. Patrimonio. Sistema de información. Sistema de información contable. Usuarios. Rol del contador. Teoría contable básica: activo, pasivo, patrimonio neto. Partida doble. Percibido y devengado. Ecuación patrimonial. El ejercicio económico. Las variaciones patrimoniales. La contabilidad como sistema de información. Proceso contable. Captación de datos: objetivos, fuentes. Procesamiento de datos. Salida de información. Registración y análisis de operaciones básicas. Marco conceptual para la preparación de la información contable.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor
Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas
Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad

Competencias Específicas:

Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registración e información contable

Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

- A. Antecedentes doctrinarios: ciencia, técnica, arte o tecnología.
- B. Contabilidad patrimonial o financiera.
- C. Contabilidad gubernamental.
- D. Contabilidad social y ambiental.
- E. Contabilidad económica.
- F. Contabilidad de gestión.

UNIDAD II: MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES

- A. Función y contenido.
- B. Marco conceptual desarrollado por la RT 16.
- C. Marco conceptual de las NIIF.
- D. Marcos conceptuales para la preparación de información. Concepto.

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

- A. Concepto y variables relevantes.
- B. Capital a mantener: concepto y alternativas.
- C. Unidad de medida: concepto y alternativas.
- D. Criterios de medición; concepto y alternativas.

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DIVERSAS OPERACIONES POR RUBRO

- A. Caja y bancos: cobranzas y pagos. Conciliaciones bancarias. Operaciones en moneda extranjera.
- B. Créditos: Créditos en moneda por ventas de bienes y servicios, medición inicial y hechos posteriores. Créditos en moneda por transacciones financieras, medición inicial y hechos posteriores. Créditos en especie, medición inicial y hechos posteriores. Operaciones en moneda extranjera, medición inicial y hechos posteriores. Medición a la fecha de los estados contables. Deudas: Pasivos en moneda por la compra de bienes y servicios, medición inicial y hechos posteriores. Pasivos en moneda por transacciones financieras, medición inicial y hechos posteriores. Pasivos en especie, medición inicial y hechos posteriores. Operaciones en moneda extranjera, medición inicial y hechos posteriores. Medición a la fecha de los estados contables.
- C. Bienes de cambio: valores de incorporación al patrimonio y medición al cierre. Determinación del costo de ventas.
- D. Bienes de uso: métodos de depreciación, revisión de coeficientes.
- E. Inversiones: Concepto y clasificación. Inversiones transitorias: depósitos a plazo fijo, acciones de otras sociedades con cotización. Inversiones permanentes: participaciones en otras sociedades en las que no se ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
- F. Activos intangibles: concepto y clasificación. Valores de incorporación al patrimonio, depreciaciones y medición al cierre.
- G. Contingencias: concepto y clasificaciones. Reconocimiento y medición al cierre. Contingencias de pérdida y contingencias sin efecto patrimonial.
- H. Patrimonio neto: aportes de los propietarios, compromiso e integración. Retiros de los

propietarios: reducción voluntaria del capital y distribución de ganancias. Cambios en la representación formal del patrimonio.

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

- A. Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.
- B. Estado de situación patrimonial: objetivos, contenido y rubros.
- C. Estado de resultados: objetivos y contenido.
- D. Estado de evolución del patrimonio neto: objetivos y contenidos.
- E. Estado de Flujo de efectivo: objetivos y contenido.
- F. Información complementaria: notas y anexos.

UNIDAD VI: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- A. Las NIIF. Concepto. Estructura y aplicación.
- B. Principales diferencias con las normas contables argentinas.
- C. Modelos contables aplicando las NIIF.
- D. NIIF: medición al inicio y al cierre de Bienes de Uso, Bienes de cambio y Activos Intangibles.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Identifique la naturaleza y sepa clasificar los distintos segmentos de la contabilidad.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas

UNIDAD II: MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Conozca los objetivos de los estados contables expuestos en los marcos conceptuales.
- Interprete y conozca el valor de los requisitos de la información contenida en los estados contables.

. Conozca y aplique los atributos que miden contablemente de manera periódica los elementos de los estados contables

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas

- Clases de aplicación práctica:

- Trabajos prácticos de aplicación de criterios de medición y los resultados que se generan por diferencia entre distintos momentos de medición de elementos de los estados contables

. Actividades de autoevaluación

UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Conozca las variables relevantes de los modelos contables.
- Conozca las distintas alternativas que admiten cada variable relevante.
- Interprete e internalice los efectos patrimoniales de la elección de cada modelo contable.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas

- Clases de aplicación práctica:

- Trabajo práctico sobre la aplicación de distintos modelos contables

. Actividades de autoevaluación

UNIDAD IV: MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DIVERSAS OPERACIONES POR RUBRO

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca los distintos criterios de medición iniciales de los elementos de los estados contables.

- Aprenda la forma de cálculo de los distintos criterios reconocidos.
- Aprenda a dar el correcto tratamiento a las diferencias de medición.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica:
 - Trabajo práctico sobre Movimiento de fondos
 - Trabajo práctico sobre créditos y deudas
 - Trabajo práctico sobre Bienes de Cambio
 - Trabajo práctico sobre bienes de Uso
 - Trabajo práctico sobre Inversiones
 - Trabajo práctico sobre Activos Intangibles
 - Trabajo práctico sobre Contingencias
 - Trabajo práctico sobre Patrimonio Neto
- . Actividades de autoevaluación

UNIDAD V: ESTADOS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la información contable contenida en los estados contables destinada a usuarios internos y externos.
- Aprenda los objetivos, estructura, requisitos y componentes de cada estado contable de entes con fines de lucro.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica:
 - Trabajo práctico sobre exposición de estados contables para entes con fines de lucro.
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VI: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la información que brinda la contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica:
 - Trabajo práctico sobre NIIF de medición al inicio y al cierre de Bienes de Uso, Bienes de Cambio y Activos Intangibles.
- . Actividades de autoevaluación.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
I -LA CONTABILIDAD Y SUS SEGMENTOS	1	0	0	2	0	0
II - MARCOS CONCEPTUALES DE LAS NORMAS CONTABLES	1	4	0	4	4	0
III -MODELOS CONTABLES	2	3	0	4	4	0
IV -MEDICIÓN AL INICIO Y AL CIERRE DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DIVERSAS OPERACIONES POR RUBRO	21	26	0	40	52	0
V - ESTADOS CONTABLES	2	4	0	6	4	0
VI - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	4	0	4	2	0
Evaluaciones	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

- Clase 1 - TP 1 Marcos conceptuales de las normas contables
- Clase 2- TP 1 Marcos conceptuales de las normas contables
TP 2 Modelos contables
- Clase 3 - TP 2 Modelos contables
TP 3 Movimiento de fondos
- Clase 4 - TP 3 Movimiento de fondos
TP 4 Créditos y deudas
- Clase 5 - TP 4 Créditos y deudas
TP 5 Bienes de Cambio
- Clase 6 - TP 5 Bienes de cambio
- Clase 7 - TP 6 Bienes de Uso
- Clase 8 - TP 7 Inversiones
- Clase 9 - TP 8 Activos intangibles
TP 9 Contingencias
- Clase 10- TP 9 Contingencias
TP 10 Patrimonio Neto
- Clase 11 - TP 10 Patrimonio Neto
TP 11 Balance general
- Clase 12 - TP 11 Balance general
- Clase 13 - TP 12 NIIF

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La Cátedra ha elaborado un trabajo sobre la bibliografía que considera necesaria para el estudio de la materia. El mismo consigna en forma analítica, con el máximo detalle posible, las obras a consultar para cada tema o punto de las diversas unidades que conforman el programa de la asignatura. Dicho trabajo puede adquirirse a un ínfimo costo en la División Publicaciones de la Facultad.

No obstante, a continuación se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y complementarias. Además, a los efectos de que el estudiante disponga de alternativas adicionales que le permitan profundizar determinados temas de su interés o ampliar la casuística en cuestiones de índole práctica, también se proporciona una lista de otras obras a las que puede recurrirse.

A continuación se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y otras complementarias.

1. Bibliografía obligatoria

- a. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
- b. ARGENTINA, Ley N° 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resoluciones Técnicas e interpretaciones (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
- d. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2007 o reimpressiones posteriores).
- g. PALHEN ACUÑA, Ricardo (y otros), Contabilidad. Pasado presente y futuro, (Buenos Aires, La Ley, 2009 y ediciones posteriores).
- h. TRABAJOS PREPARADOS POR DOCENTES DE LA CÁTEDRA. Diversos trabajos publicados en ECONET o integrantes del legajo de trabajos prácticos sobre diversos temas incluidos en el programa.

2. Otras obras

- a. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Fundamentos de la contabilidad, 4ª. edición (Buenos Aires, Macchi, 1991).
- b. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad práctica 1 (Córdoba, Eudecor, 1997).
- c. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Sistemas contables (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- d. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).
- e. ESPÓSITO, Ángel José, Estudio auto asistido de contabilidad (Buenos Aires, ERREPAR, 2000).
- f. ZGAIB, Alfredo O., Contabilidad para el siglo XXI (Buenos Aires, ERREPAR, 1998).
- g. RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen, Contabilización del impuesto a las ganancias, Separatas de doctrina (Buenos Aires, ERREPAR, 2004).

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de seis horas semanales de clases, distribuidas en dos días y en módulos de tres horas.

En uno de esos días las clases estarán a cargo de un profesor de la materia (Titular o Adjunto) y en el otro el responsable será un Jefe de Trabajos Prácticos. Se considera conveniente la asistencia del

alumno a todas las clases; no obstante, sólo tendrán carácter de obligatorias las del segundo tipo, requiriéndose un mínimo del 75% de asistencia. Los días de la semana en que tendrán lugar las mismas serán los que establezca la programación horaria de la Facultad. Cualquier eventual variación será comunicada a los estudiantes con suficiente antelación.

2. Distribución de alumnos

con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/estudiante posible. Para ello, se distribuirá al total de estudiantes inscriptos en diversos Cursos para las clases a cargo de profesores de la materia (Titular y Adjuntos) y en Comisiones para las clases a cargo de Jefes de trabajos prácticos.

Las listas con la composición de cada Curso y de cada Comisión serán informadas a los estudiantes con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante las limitaciones de tiempo existentes, que impiden el desarrollo íntegro en clases del programa de la materia, el objetivo de la Cátedra es el de abordar la mayor cantidad posible de temas y una variada casuística práctica, priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos. Los temas, puntos o aspectos de los mismos que no fueren tratados en clases, no autorizan a su desconocimiento por los estudiantes ni a su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada por la Cátedra.

Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases -sean a cargo de los profesores de la materia o de los jefes de trabajos prácticos- incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos o casos. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, casi la totalidad de ellos será tratada íntegramente (teoría y práctica) por un único docente, sea en las clases de los Cursos o en las de las Comisiones. Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal.

Como regla general, los temas con mayor contenido de aspectos teóricos y doctrinarios estarán a cargo de los profesores de la materia en cada uno de los Cursos en que se distribuyan los estudiantes, en tanto que los que requieran primordialmente o en exclusividad el análisis y resolución de casos o ejercicios prácticos estarán a cargo de los jefes de trabajos prácticos en sus respectivas Comisiones.

Para asegurarse contar con el desarrollo de la totalidad de los ejercicios o casos incluidos en el legajo correspondiente, se recomienda que los estudiantes contemplen las características de dictado referidas precedentemente.

4. Modalidad del trabajo en clase y extra clase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. Nº 18/03-CD y modif.), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de los estudiantes. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores.

A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente de abordar la mayoría de los temas con enfoque teórico-práctico y a través de un único docente como conductor en cada caso, se procurará imprimir a las clases expositivas la mayor dinámica posible, alentando la intervención de los estudiantes, su valoración crítica y ámbitos de discusión.

Se prevé también la realización de trabajos grupales y la promoción de actividades a cargo de los estudiantes, destacándose entre éstas el desarrollo en clase por parte de los mismos de ciertos temas preestablecidos. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extra clase, se fomentará el estudio independiente.

En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos,

videos, pizarrón, software, ECONET, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de estudiantes que cada uno establezca y con clases adicionales cuando fuere necesario.

La Cátedra garantiza la predisposición y el esfuerzo de sus integrantes en pro de los objetivos trazados. Sin embargo, la posibilidad de alcanzarlos requiere de los estudiantes una actitud responsable, evidencias de que quieren y sientan la necesidad de aprender y disposición al esfuerzo consecuente.

Sistema y criterios de evaluación

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo. Esta vía permite a los docentes adecuar sus estrategias pedagógicas en función de los progresos y dificultades mostradas por los estudiantes.

Los instrumentos de evaluación sistemática que se prevén resultan de armonizar dicha concepción con las limitaciones que imponen la importante cantidad de estudiantes cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles.

Bajo ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla dos exámenes parciales -y posibilidad de un recuperatorio para uno de los dos- durante el cursado y, concluido éste, un examen final que abarca la totalidad de la asignatura. Mediante estos instrumentos se apunta a identificar cuánto ha aprendido el estudiante en cierto punto o al final del curso, con el fin de calificar o acreditar.

Requisitos para obtener la regularidad

Para poder rendir las evaluaciones parciales, será condición necesaria que el estudiante registre una asistencia no menor al 75% de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de su respectiva Comisión, durante el lapso comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la materia y la fecha de la última clase relativa a los temas que comprenda cada evaluación. Para el caso del examen recuperatorio del primero o del segundo parcial, el porcentaje de asistencia aludido se computará sobre el total de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revista el alumno durante el período comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la asignatura y la fecha en que tenga lugar dicho examen.

Los contenidos temáticos de las evaluaciones parciales guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, siendo posible la reiteración de temas. Coherente con el carácter de la asignatura, las mismas abordarán cuestiones teóricas y prácticas en las proporciones que para cada ocasión resuelva la Cátedra, incluyendo la posibilidad de que sean en su totalidad teóricas o prácticas.

Serán escritas y como pauta general para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse asimismo otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. Nº 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Condiciones de regularidad

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Registrar una asistencia no inferior al 75% del total de las clases desarrolladas en el período de cursado de la materia por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revistó el alumno.
- b) Haber aprobado los dos exámenes parciales referidos precedentemente. Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia (“examen parcial recuperatorio”), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara en esta ocasión. Para tener acceso al examen recuperatorio, el estudiante deberá acreditar el porcentaje de asistencia ya estipulado. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a “No aprobado”.

De acuerdo el Régimen Académico vigente, el estudiante que no alcance la calidad de “alumno regular” por no cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del “examen integrador” que prescribe dicha norma, por lo que se remite a ésta a todos los efectos. Ord. 18/03 CD y modif.

El estudiante que no alcance la calidad de "alumno regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de “alumno libre”.

El “alumno regular” estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por el Régimen Académico vigente.

El “alumno libre” podrá rendir en tal calidad con arreglo a lo dispuesto en Régimen Académico vigente.

Requisitos para aprobación

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las “Pautas y procedimientos para exámenes finales” establecidos en la Ord. N° 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. N° 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, se recurrirá al uso de bolillero. En el mismo se incluirán las bolillas representativas de las unidades del programa de examen de la asignatura. El estudiante extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. Esta exposición no podrá ser inferior a diez minutos, luego de la cual el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del estudiante se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina.

El “alumno libre” podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a

saber: a) Examen escrito con características iguales a las definidas para el estudiante regular, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente. b) Examen oral dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en él según el cuadro de equivalencias fijado por la Facultad.

A continuación se describe el programa para el caso de examen oral:

BOLILLA 1

A) Antecedentes doctrinarios: ciencia, técnica, arte o tecnología.

Contabilidad patrimonial o financiera. (UNIDAD I puntos A y B)

B) Marco conceptual: Función y contenido.

Marco conceptual desarrollado por la RT 16. (UNIDAD II puntos A y B)

C) Modelos contables: Concepto y variables relevantes.

Capital a mantener: concepto y alternativas. (UNIDAD III puntos A y B)

D) Caja y bancos: cobranzas y pagos.

Conciliaciones bancarias.

Operaciones en moneda extranjera. (UNIDAD IV punto A)

BOLILLA 2

A) Contabilidad gubernamental.

Contabilidad social y ambiental. (Unidad I puntos C y D)

B) Marco conceptual de las NIIF.

Marcos conceptuales para la preparación de información. Concepto. (UNIDAD II puntos C y D)

C) Concepto y variables relevantes.

Unidad de medida: concepto y alternativas. (UNIDAD III puntos A y C)

D) Créditos: Créditos en moneda por ventas de bienes y servicios, medición inicial y hechos posteriores. Créditos en moneda por transacciones financieras, medición inicial y hechos posteriores. Créditos en especie, medición inicial y hechos posteriores. Operaciones en moneda extranjera, medición inicial y hechos posteriores. Medición a la fecha de los estados contables. Deudas: Pasivos en moneda por la compra de bienes y servicios, medición inicial y hechos posteriores. Pasivos en moneda por transacciones financieras, medición inicial y hechos posteriores. Pasivos en especie, medición inicial y hechos posteriores. Operaciones en moneda extranjera, medición inicial y hechos posteriores. Medición a la fecha de los estados contables. (Unidad IV punto B)

BOLILLA 3

A) Contabilidad económica.

Contabilidad de gestión. (Unidad I puntos E y F)

B) Bienes de cambio: valores de incorporación al patrimonio y medición al cierre. Determinación del costo de ventas. (Unidad IV C)

C) Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.

Estado de situación patrimonial: objetivos, contenido y rubros. (Unidad V Puntos A y B)

D) Las NIIF. Concepto. Estructura y aplicación.

Principales diferencias con las normas contables argentinas. (Unidad VI puntos A y B)

BOLILLA 4

A) Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.

Estado de resultados: objetivos y contenido. (Unidad V puntos A y C)

B) Bienes de uso: métodos de depreciación, revisión de coeficientes. (Unidad IV Punto D)

C) Las NIIF. Concepto. Estructura y aplicación.

Principales diferencias con las normas contables argentinas. (Unidad VI puntos A y B)

- D) Antecedentes doctrinarios: ciencia, técnica, arte o tecnología.
Contabilidad patrimonial o financiera. (Unidad I puntos A y B)

BOLILLA 5

- A) Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.
Estado de evolución del patrimonio neto: objetivos y contenidos. (Unidad V puntos A y D)
- B) Inversiones: Concepto y clasificación. Inversiones transitorias: depósitos a plazo fijo, acciones de otras sociedades con cotización.
Inversiones permanentes: participaciones en otras sociedades en las que no se ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
(Unidad IV punto E)
- C). Modelos contables aplicando las NIIF. (Unidad VI punto C)
- D) Contabilidad gubernamental.
Contabilidad social y ambiental. (Unidad I puntos C y D)

BOLILLA 6

- A) Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.
Estado de Flujo de efectivo: objetivos y contenido. (Unidad V puntos A y E)
- B) Activos intangibles: concepto y clasificación. Valores de incorporación al patrimonio, depreciaciones y medición al cierre. (Unidad IV punto F)
- C) NIIF: medición al inicio y al cierre de Bienes de Uso, Bienes de cambio y Activos Intangibles.
(Unidad VI Punto D)
- D) Contabilidad económica. Contabilidad de gestión. (Unidad I puntos E y F)

BOLILLA 7

- A) Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.
Información complementaria: notas y anexos. (Unidad V puntos A y F)
- B) Contingencias: concepto y clasificaciones.
Reconocimiento y medición al cierre.
Contingencias de pérdida y contingencias sin efecto patrimonial. (Unidad IV Punto G)
- C) Concepto y variables relevantes.
Criterios de medición; concepto y alternativas. (Unidad III puntos A y D)
- D) Las NIIF. Concepto. Estructura y aplicación. (Unidad VI punto A)

BOLILLA 8

- A) Patrimonio neto: aportes de los propietarios, compromiso e integración.
Retiros de los propietarios: reducción voluntaria del capital y distribución de ganancias.
Cambios en la representación formal del patrimonio. (Unidad IV punto H)
- B) Antecedentes doctrinarios: ciencia, técnica, arte o tecnología.
Contabilidad patrimonial o financiera. (Unidad I puntos A y B)
- C) Estados contables básicos: consideraciones generales, normas contables vigentes.
Estado de evolución del patrimonio neto: objetivos y contenidos. (Unidad V puntos A y D)
- D) Concepto y variables relevantes.
Criterios de medición; concepto y alternativas. (Unidad III puntos A y D)